



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVENIO AUDITORÍA MÉDICA OSFATLYF

VISTO:

- Que por RD 13/2022 se convalidó el “Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Médicas y la Obra Social de la Federación de Empleados de Luz y Fuerza - Programa de Auditoría Médica”;

CONSIDERANDO:

- Que, resulta necesario la renovación de dicho Convenio, que tiene por objetivo establecer un Programa de Auditoría Médica por parte de la Facultad, desde el 01 de julio de 2022 al 28 de febrero de 2023;
- Que, lo actuado se ajusta a las Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Convalidar el “Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Médicas y la Obra Social de la Federación de Empleados de Luz y Fuerza - Programa de Auditoría Médica” que se adjunta a la presente como archivo embebido.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar

RP.mmc.gbe

